



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el distrito de Santo Tomas a los 18 días del mes de abril de 2023, en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Santo Tomas siendo las 17:30 horas, el Experto Independiente del Órgano Encargado de las Contrataciones señor DEYMER ANIBAL TAFUR ROJAS identificado con DNI N°74205925, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N°001-2023-MDST/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la: **ADQUISICIÓN DE ALUZINC TR4 CURVO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "RENOVACION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) DE LA COBERTURA METÁLICA DEL COLISEO CERRADO DE LA LOCALIDAD DE SANTO TOMAS DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI N°2574958.**

PRIMERO.- El Experto Independiente del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a elaborar el cuadro de orden de prelación de acuerdo a las ofertas económicas recibidas por los proveedores que presentaron su cotización adjuntando su declaración jurada de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, cuyos detalles se indican a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO	MONTO DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
LOJA INVERSIONES GENERALES" E.I.R.L.	20608651218	PRESENTA	S/ 53,400.00	1°
METALICAS & CONSTRUCCIONES CHINGUEL E.I.R.L.	20480836414	PRESENTA	S/ 59,000.00	2°
FADMA PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20608279262	PRESENTA	S/ 61,250.00	3°

SEGUNDO: El Experto Independiente del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro en función al cuadro precedente en la cual indica el orden de prelación obtenida de acuerdo a las propuestas económicas obtenidas de los diferentes postores y estando conforme con el numeral 99.2 del artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al postor: **LOJA INVERSIONES GENERALES" E.I.R.L.** con RUC N°**20608651218** por el monto de S/ 53,400.00 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) Sin IGV.

Obtenido el resultado, se pasa a publicar el otorgamiento en el SEACE, adjuntando la cotización del postor ganador y la declaración jurada del mismo. Siendo las 17:45 del mismo día, se dio por concluida la evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, firmando en señal de conformidad.


DEYMER A. TAFUR ROJAS
Experto Independiente OEC-MDST